



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 045-2018- GADPCH**

Lic. Tránsito Luco Ortíz

**PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA**

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificación presupuestaria actualizada para el periodo fiscal 2018 No. C.F. 105-2018, ha certificado la partida presupuestaria No. 7.3.15.15.202.060000.001.2002.02950 del programa PLANES DE MANEJO AMBIENTAL 9 SISTEMAS DE RIEGO que se aplicará a la contratación del proceso pre contractual. La partida es de fecha 31 de enero de 2018.

Que, mediante Resolución Administrativa No. 672-2017-GADPCH de 28 de diciembre de 2017, se aprobaron los pliegos y se dio inicio al proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE-008-PIDR-2017, para la adquisición de: Plantas frutales y forestales para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tahualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo.

Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica SIE-008-PIDR-2017, se publicó en el portal Institucional el 29 de diciembre de 2017; y, la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 12 de enero de 2018.

Que, en la fecha indicada en los pliegos para la recepción de las ofertas se recibieron 7 ofertas con el siguiente detalle de calificación:

**OFERTA No. 1**

**ING. FRANCISCO AVENDAÑO**

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: Ina Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 - - 2969887ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

**OFERTA No. 2**  
**ING. SANTIAGO CARPIO**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas) *	X		
Convalidación de errores	X		



**OFERTA No. 3**  
**SR. JOSE CONDO**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas) *	X		
Convalidación de errores	X		

**OFERTA No. 4**  
**SRA. CARMEN ORTEGA**

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	En las plantas nativas, no oferta las plantas de Quishuar. Certificado de Agrocalidad no está actualizado.
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		





**OFERTA No. 5**

JARDINES TERRAGARDEN S.A.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	No adjunta ninguna certificación de vivero proveedor de plantas "Certificado de Agrocalidad"
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

**OFERTA No. 6**

ING. JOSE GUTIERREZ

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	Certificado de Agrocalidad no actualizado.



Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

**OFERTA No. 7**  
NASTICA CIA. LTDA.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima	X		
Especificaciones técnicas / Términos de referencia		X	No adjunta ninguna certificación de vivero proveedor de plantas "Certificado de Agrocalidad"
Patrimonio	X		
Convalidación de errores	X		

Que, de las 7 ofertas presentadas, 3 fueron habilitadas

Que, con fecha 24 de enero de 2018 se realizó la puja de los oferentes habilitados, acto que arrojó los siguientes resultados:



### Resumen de Puja

CARPIO CAZORLA SANTIAGO PAUL	COMBO GUAMANTAQUI JOSE EFRAN	AVENDAÑO MORA JUAN FRANCISCO
USD 60.000,00	USD 48.500,00	USD 47.888,80
hora 10:14:52	hora 10:14:52	hora 10:14:52
USD 60.000,00	USD 48.500,00	USD 47.888,80
hora 10:14:52	hora 10:14:52	hora 10:14:52
USD 60.000,00	USD 48.500,00	USD 47.888,80
hora 10:14:52	hora 10:14:52	hora 10:14:52
USD 70.048,87	USD 70.500,00	
hora 19:18:51	hora 18:54:12	

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

### RESUELVO:

**Art. 1.-** Amparado en el informe de calificación de ofertas técnicas y la puja realizada a través del portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), adjudicar el contrato al ingeniero Juan Francisco Avendaño Mora, el contrato para la adquisición de: Plantas frutales y forestales para la implementación de los Planes de Manejo Integral de los sistema de riego: Tualag, San Rafael de Chuquipogyo, Miraflores, San Pablo de Las Abras, Cochaloma Totorillas, Palacio Real, Cebadas, La Merced y Olte San Pedro, del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, **por un valor de US \$ 47.888,80 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 80/100) más IVA, con un plazo de entrega de los bienes de 15 días, contados a partir de la suscripción del contrato**, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

**Art. 2.-** Se designa Administradora del presente contrato a la ingeniera Karina Bautista Rojas, Coordinadora de Gestión Ambiental, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

**Art. 3.-** Notificar al oferente adjudicado y a los oferentes participantes con la presente Resolución Administrativa, a través del portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).





**Art. 4.-** Disponer, al área de Adquisiciones del Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural de Chimborazo, la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 07 días del mes de febrero de 2018.



Lic. Tránsito Lluco Ortiz

**PREFECTA PROVINCIAL DE CHIMBORAZO ENCARGADA**



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 045-2018-GADPCH, que antecede, la señora Vice Prefecta titular, Prefecta Provincial de Chimborazo encargada, licenciada Tránsito Lluco Ortiz, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO**



Lic. Patricia Páez Peñafiel  
**SECRETARIA GENERAL**



